

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3098 Cuenta General ejercicio 2024.

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión de día 11 de junio de 2025, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Molina de Segura, correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Molina de Segura, a 11 de junio de 2025.—El Concejal Delegado de Hacienda, Francisco Hernández Gómez.